



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO SOBRE ALEGACIÓN PRESENTADA A LA FASE OPOSICIÓN, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS DE LA FASE DE CONCURSO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LAS TRES PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE LIMPIADOR/A (LIMPIEZA VIARIA), PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDAS EN LA OEP DE 2024.

Araceli Martín Blasco, secretaria del órgano técnico del proceso de selección de tres plazas de limpiador/a (limpieza viaria), mediante el presente escrito, habiéndose reunido el día 29 de octubre de 2024, para la resolución de una alegación presentada a la fase de oposición, así como para la baremación de méritos de la fase de concurso y la propuesta de contratación de las tres personas aspirantes seleccionadas, anuncia el acuerdo adoptado por el citado órgano técnico de selección:

“PRIMERO.- Visto que, en el plazo de los 5 días de alegaciones concedidos en relación con el único ejercicio de la fase de oposición, se ha presentado una única solicitud de revisión del citado ejercicio, en concreto, la presentada dentro de plazo por **D^a Sandra B.A.**, anotada al registro de entrada con el nº 2024-E-RE-2140 de fecha 22/10/24, el Tribunal habiendo examinado la alegación y la redacción de la pregunta, entiende que la misma se ha formulado correctamente, dado que se está hablando de accidentes y no de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En todo caso, entiende el Tribunal que la interpretación de la redacción de la pregunta es un aspecto a valorar en sí mismo, por lo que se desestima la alegación presentada.

SEGUNDO.- Acto seguido, **se procede a la baremación provisional de los méritos** de los/las aspirantes que han superado la fase de oposición, con el siguiente resultado:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	TÍTULO ACAD. OFICIAL	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
1	Mercedes E. C.	2,70	2,00	0,20	0,00	4,90
2	Cristina C. L.	0,20	2,00	0,15	1,50	3,85
3	Francisco R. A.	3,75	0,00	0,00	0,00	3,75
4	María Jesús P. L.	0,00	2,00	0,00	1,50	3,50
5	José Antonio S. A.	2,00	2,00	0,00	0,00	4,00
6	Sandra B. A.	0,00	2,00	0,40	0,50	2,90
7	Francisco S. M.	0,60	2,00	0,25	0,00	2,85
8	Ivana G. G.	0,70	2,00	0,05	0,00	2,75
9	Llum José P. G.	0,00	2,00	0,05	0,50	2,55





AJUNTAMENT DE MUSEROS

CIF P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30

www.museros.org

<https://museros.sedelectronica.es>

10	M. ^a Adela A. M. A.	2,20	0,00	0,15	0,00	2,35
11	M. ^a del Mar G. L.	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00
12	Natalia E. F.	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00
13	Rosa M. ^a Q. Q.	1,85	0,00	0,35	0,00	2,20
14	Samia I. V. M.	0,80	0,00	0,05	0,00	0,85
15	Jessica U.	0,60	0,00	0,10	0,00	0,70

Los criterios de baremación considerados por parte del tribunal de selección para la baremación de la documentación aportada por las personas aspirantes han sido los siguientes:

- Únicamente se ha valorado la experiencia laboral pública y privada debidamente justificada en el puesto de la convocatoria o relacionados.
- Únicamente se han valorado cursos impartidos por organismos oficiales y troncales y los que estén relacionados con el puesto (incluyendo los de la lengua valenciana), especificados en las bases generales de la convocatoria, a los que se remiten las bases específicas.
- De oficio, por parte del Tribunal y en beneficio de las personas aspirantes, ha tomado en consideración aquella documentación obrante en el ayuntamiento que corresponda únicamente a la experiencia laboral y susceptible de poder ser evaluada.

Adicionadas las puntuaciones relativas a la fase de oposición, los resultados obtenidos por los/las aspirantes, sumadas ambas fases, de acuerdo con las puntuaciones totales obtenidos por estos por orden decreciente, son los siguientes:





Nº. orden	PERSONA ASPIRANTE	Calif.-Test- (prueba-1)	Calif.-Ei-Práctico- (prueba-2)	TOTAL-FASE-OPOSICIÓN	TOTAL-FASE-CONCURSO	PUNTUACIÓN-TOTAL
1ª	José-Antonio-S. A.	5,40	12,00	17,40	4,00	21,40
2ª	M.ª-Adela-Adriana-M.A.	5,70	11,40	17,10	2,35	19,45
3ª	Francisco-R. A.	4,80	10,80	15,60	3,75	19,35
4ª	Rosa-M.ª-Q. Q.	5,10	12,00	17,10	2,20	19,30
5ª	Mercedes-E. C.	6,00	8,40	14,40	4,90	19,30
6ª	Ivana-G. G.	6,00	10,40	16,40	2,75	19,15
7ª	Cristina-C.L.	5,70	8,60	14,30	3,85	18,15
8ª	Sandra-B. A.	5,40	9,60	15,00	2,90	17,90
9ª	Francisco-S. M.	5,70	9,20	14,90	2,85	17,75
10ª	M.ª-del-Mar-G. L.	6,00	8,00	14,00	2,00	16,00
11ª	María-Jesús-P. L.	5,70	6,60	12,30	3,50	15,80
12ª	Natalia-E. F.	5,40	7,40	12,80	2,00	14,80
13ª	Llum-José-P.G.	6,00	5,40	11,40	2,55	13,95
14ª	Jessica-U.	4,50	8,40	12,90	0,70	13,60
15ª	Samia-Iryna-V.M.	5,40	6,80	12,20	0,85	13,05

El empate de puntuación total que se produce entre Mercedes E.C. y Rosa Mª Q.Q. para formar parte de la bolsa de trabajo que se constituya, se ha resuelto a favor de esta última, tras aplicar los criterios a que se refiere la base XIV de las bases específicas, por la máxima puntuación obtenida en la fase de oposición.

Se acuerda conceder un **plazo de 5 días hábiles para formular las reclamaciones** que se consideran convenientes, en relación con esta baremación de méritos.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán elevados automáticamente a definitivos a la Alcaldía, sin necesidad de nueva publicación, los resultados obtenidos, por orden decreciente de puntuación total. Así como, a la vista de estos resultados, se traslada a la Alcaldía la **propuesta de contratación como personal laboral fijo**, limpiador/a (limpieza viaria) de las tres personas siguientes:

1. JOSE ANTONIO S. A. con DNI *****961N
2. Mª ADELA ADRIANA M.A. con DNI *****256H
3. FRANCISCO R.A. con DNI *****485R

A los efectos de su contratación, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, dentro del plazo establecido en la base X, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, para su comprobación e incorporación al expediente, quedando sometido al periodo de prueba a la que se refiere la citada base.

Por último, se propone la constitución de una **bolsa de trabajo** de personal de limpieza (viaria), que se conformará con la relación de personas aspirantes que





AJUNTAMENT DE MUSEROS

CIF P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30

www.museros.org

<https://museros.sedelectronica.es>

hayan superado el proceso y no hayan obtenido plaza, por orden decreciente de puntuaciones, siendo objeto esta última de publicación oportuna.”

Publíquense estas calificaciones, en los medios indicados en las bases de selección, concediéndose **5 días hábiles para presentar alegaciones o reclamaciones contra la baremación provisional**, sin perjuicio que contra el anuncio del tribunal se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano competente en el plazo de un mes de conformidad con la legislación vigente.

Museros, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

